

mo enemasha Lugar de Lorca a Nueve y
nueve dias del mes de Enero de mill setecientos
ochenta y cinco a 8

Pedro Moreno
Procurador

Silberio Perez Menduina Escribano del Rey Nro S. Mayor
de Tyuntam de esta M. N. y U. d. Ciu. de Lorca, y del
oficio de Hipotecas de ella Certifico en la mejor forma que
puedo como havendo visto y reconocido los libros donde se
anotan las tomas de racion desde la creacion de dicho oficio
hasta oy dia de la fecha vello que aparece q. por Ena q. en lo
veinte y cinco de octubre del año pasado de Setecientos
setenta y quatro ante J. Perez Menduina Escribano mi Pa-
dre, y Antecesor, Juan Gomez, y Miguel Gonzalez se
obligaron a pagar al Pontio de Labradores de esta Ciu. ocho
fanegas de trigo y las mías de Levada, y a su se-
guro hipotecó el dho Juan Gomez la primera Casa que se
alla en el Memorial de fincas antecedente
Por Ena de Sette de octubre del año pasado de Setecien-
tos setenta y cinco ante Fran. Garcia Marcon Escribano
Manuel Lorenzo, Juan Gomez, y Simon Aello como
principales, y Juana Lopez de Tomas Lorenzo como
fiadora de ellos, de mancomun tomaron en arrendamto. al
Cavildo Eclesiastico de esta Ciu. treinta Auallas de
terrenos en la Huerta de Aexia varo notorio lindero
por tiempo de años en precio cada uno de ellos de 5
mil y ochocientos r., y a su seguro hipotecó el dho
Juan Gomez la Casa que se manifiesta en la particu-
lar antecedente

